

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER

DECRETO D.A.E.M. Nº O 4.

CHIGUAYANTE, 05 ENE 2015

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1-3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

RUT

TITULO

ESTABLECIMIENTO

CARGO

JORNADA

DESDE

HASTA

FIANZA

RAZON DE LA

CONTRATACION

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

ROCIO TAMARA MORA GONZALEZ

16.335.278-8

Profesor de Educación Básica

E-0577

Docente de Educación Básica

Básica 30 Hrs.

1 de agosto de 2014

28 de febrero de 2015

No Rinde

Necesidades del Servicio.

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

CONTRALORÍA REMÍTASE COMUNÍQUESE, ANOTESE, REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

ECRETARIO JNICIPAL

APIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

NTONIO RIVAS VILLALOBOS guayose A

ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío 🟏
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal

Ley de Transparencia JARV/LTS/L/SP/CDA/GDR/fcb.